

Andes, 03 de octubre de 2022

SEÑORES

MUNICIPIO DE ANDES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Andes, Antioquia

REF: Contrato No. OP-SP-128-2022 – OBJETO: “PAVIMENTACIÓN DE DOS KILOMETROS DE VÍA RURAL QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES CON EL MUNICIPIO DE ANDES, PILOTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ANDES Y ARGOS. ANDES”.

ASUNTO: Reinicio de actividades contrato en referencia.

Cordial saludo.

En mi calidad de interventor mediante el contrato de consultoría SP-004-2022 DEL 16 DE MAYO DE 2022 por medio del presente documento y de manera respetuosa me dirijo a ustedes para que la entidad territorial emita un pronunciamiento de fondo frente a la solicitud allegada por el contratista mediante oficio fechado el día 30 de septiembre de 2022.

CONTEXTO

1. Entre el MUNICIPIO DE ANDES y el CONSORCIO OP 2022 se viene adelantando la ejecución del contrato de obra No. OP-SP-128-2022 con el objeto de la referencia.
2. Como es de conocimiento de la entidad territorial, la ejecución ha sido suspendida y prorrogada en varias oportunidades, teniendo como fecha de reinicio el día 01 de octubre de 2022.
3. El contratista de obra CONSORCIO OP 2022 allega oficio mediante el cual informa que:
 - El Puente La Bodega se encuentra cerrado sin posibilidad de tránsito debido a obras de reconstrucción del mismo.
 - Como consecuencia del cierre temporal del Puente La Bodega se requiere que el acceso de material y maquinaria se realice por la vía terciaria La Palestina.
 - Que las condiciones de la vía La Palestina aún no se encuentra en óptimas condiciones para entrada de vehículos de trabajo como la maquina Recicladora RM500; Debido a las dimensiones geométricas de anchos y radio de curvatura de vía la Palestina, el estado, condiciones de la vía y las dimensiones de los vehículos en mención, no existe posibilidad de tránsito e ingreso de los equipos de trabajo al punto de intervención.
 - Teniendo en cuenta el escenario anterior, y con el objetivo de dar

cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato No. OP-SP-128-2022, solicitamos la revisión de alternativas por parte del Municipio, en calidad de contratante y de la empresa Hugo Andrés Cuartas en calidad de interventora, para garantizar el cumplimiento del contrato en los plazos establecidos.

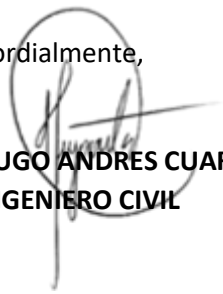
4. Que a la fecha la entidad territorial debe adoptar las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato con miras a una correcta ejecución de este dentro de los plazos, condiciones, especificaciones técnicas referenciadas en el procedimiento de selección y en el contrato suscrito con el contratista de obra.
5. Que teniendo en cuenta lo expuesto, la interventoría de obra en conjunto con el contratista recorrió la vía hacia el sitio con el fin de verificar las condiciones actuales de la vía alterna localizada por la vereda Palestina, la cual se encuentra en mal estado imposibilitando el paso de equipos para la construcción del proyecto.
6. Que dentro de las obligaciones del interventor pactadas en el contrato No. SP-004-2022 se encuentran las siguientes:
 - Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
 - Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.

Es por lo anterior que la interventoría de obra en el cumplimiento de estas obligaciones procede a remitir la solicitud del contratista al municipio de Andes para que se tomen las decisiones respectivas y se adelanten las acciones correspondientes al inicio de la ejecución en normales condiciones.

El contrato de obra en sus cláusulas 4. Plazo del contrato y 5. Valor del contrato, pueden afectarse debido a las condiciones expuestas por el contratista de obra y verificadas por la interventoría, la ejecución contractual puede alterarse en cuanto a las condiciones iniciales debido a las diferentes suspensiones, en cumplimiento de la obligación de la interventoría de mantener indemne las condiciones pactadas, se requiere al municipio de Andes para que se pronuncie respecto a los inconvenientes señalados por el contratista para dar cumplimiento al contrato de obra e interventoría.

Se anexa la solicitud del contratista de obra. Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,



HUGO ANDRÉS CUARTAS JIMENEZ
INGENIERO CIVIL